

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 21502-3287/10 del Ministerio de Trabajo, por el cual se gestiona, la designación en el cargo de Director de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona I, de Ibar Román LUCERO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2126, de fecha 3 de noviembre de 2010, se aprobó la estructura organizativa centralizada del Ministerio de Trabajo mediante la cual se crea la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona I;

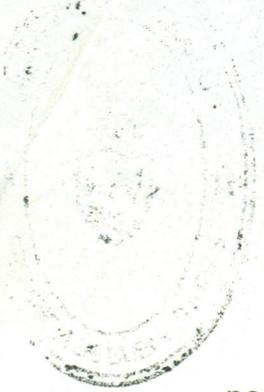
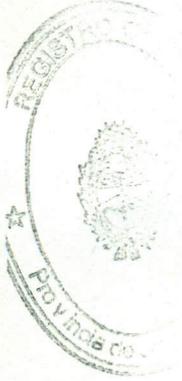
Que dada la necesidad de cubrir dicho cargo resulta menester designar en el mismo al agente LUCERO para desempeñar las funciones inherentes a las misiones encomendadas a dicha dependencia;

Que resulta procedente la limitación de la designación de Ibar Román LUCERO en el cargo de Director de Inspección Laboral otorgada oportunamente mediante Decreto N° 1875, de fecha 16 de septiembre de 2009;

Que a fin de concretar lo manifestado se recurre a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas;

Que lo gestionado encuentra sustento legal en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

M



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar a partir del 4 de noviembre de 2010, en la Jurisdicción 11121 MINISTERIO DE TRABAJO, en el cargo de Director de Inspección Laboral, que fuera designado mediante Decreto N° 1875/09, a Ibar Román LUCERO (D.N.I N° 7.780.061, Clase 1946), de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 107 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos enunciados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

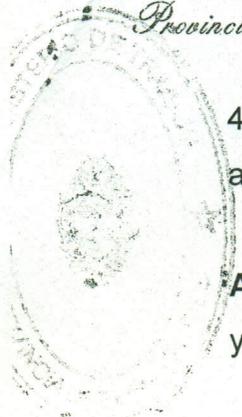
ARTÍCULO 2º. Designar a partir del 4 de noviembre de 2010, en la Jurisdicción 11121 -MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona I, en el cargo de Director de la escala salarial vigente para la Ley N° 10.430 a Ibar Román LUCERO (D.N.I N° 7.780.061, Clase 1946), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N°

M



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



4161/96 y por los motivos enunciados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

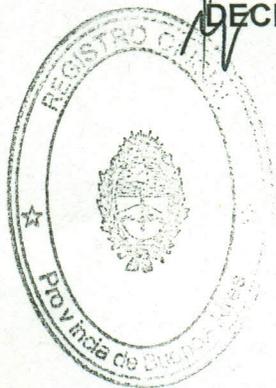
ARTÍCULO 3º. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas, lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.



ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3426



TONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires